Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION Nº 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Dr. Candia y Primeros Concejales – Telefax (0433) 240106
Email: muni3026@hotmail.com

GOBIERNO MUNICIPAL
Juntos con trabajo y transparencia

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 – ID 389401

En la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Dpto. San Pedro, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, los integrantes del Comité de Evaluación y que son las siguientes personas: Adilson Acosta Báez, Eder Francisco Encina Sánchez y Isabel Ramos González (en adelante denominado **EL COMITÉ**), a los efectos de proceder a la Evaluación de Ofertas y recomendación de adjudicación del llamado **"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA EDUCACIÓN INICIAL - ESCUELA BÁSICA Nº 5923 SAN FRANCISCO"** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021**, con **ID 389401**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" (en adelante denominada **LA LEY**), reglamentada y actualizada por el Decreto Nº 2992/19 (en adelante denominado **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominado **Pliego de Bases y Condiciones**) elaborado para el efecto.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 63° del Decreto Nº 2992/19.

Cada uno de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distintos, conforme al siguiente detalle:

I. **Antecedentes**
II. **Documentos de los oferentes**
III. **Comparación de ofertas**
IV. **Selección provisoria para evaluación económica y técnica**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación**
VI. **Recomendación de adjudicación**

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres de fecha 16 de marzo de 2021 (en adelante denominado **ACTA DE APERTURA**), registra la participación de 2 (dos) oferentes: **EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY (Wilson Antonio Cuevas Balmaceda)** y **C.A. CONSTRUCCIONES (Candelario Arévalos Díaz).**

II. Documentación de los oferentes (carácter sustancial)

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones de carácter sustancial:

a- Suministro de Documentación de carácter sustancial:

Ítem	Descripción	EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	C.A. CONSTRUCCIONES
1	Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Declaración Jurada)	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Para personas físicas)	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente – RUC	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY • U.O.C.

EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY y C.A. CONSTRUCCIONES han presentado suficientemente todos los requerimientos indicados por este Comité, por lo que CUMPLEN con los requisitos y CALIFICAN para las siguientes etapas de evaluación de ofertas.

III-Comparación de Ofertas

Primeramente, se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de las ofertas calificada, y se pudo constatar que las sumas de cada ítem se encuentran en forma correcta.

Conforme a los montos totales de las ofertas, **EL COMITÉ** sugiere el análisis de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	OFERTAS	MONTO DE LAS OFERTAS EN Gs.
1	EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	126.895.521
2	C.A. CONSTRUCCIONES	137.189.102

IV- Margen de preferencia – Certificado de Producto y Empleo Nacional

Las firmas han presentado el Certificado de Origen del servicio requerido en el PBC, por lo que ambos CUMPLEN con este requisito de calificación.

V – Margen de Preferencia Local

En cumplimiento al numeral 2, inciso c) Criterios de Evaluación del PBC se propone a continuación el siguiente cuadro:

EMPRESAS	PRECIO OFERTADO	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	MONTO TOTAL DESPUÉS DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	126.895.521	12.689.552	**139.585.073**
C.A. CONSTRUCCIONES	137.189.102	0	**137.189.102**

De acuerdo al cuadro que antecede, se puede notar que la firma EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY, firma cuyo domicilio se encuentra fuera del territorio departamental de la convocante y comparada con la firma domiciliada dentro del territorio de la convocante, después de agregarle el porcentaje del 10% a su precio original, la oferta varía en los montos ofertados, para lo cual se selecciona a la firma C.A. CONSTRUCCIONES como la oferta más baja de ser analizada en las siguientes etapas de evaluación.

VI - Selección provisoria para evaluación económica y técnica.

Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

PRIMERA PROPUESTA CALIFICADA	SEGUNDA PROPUESTA CALIFICADA
C.A. CONSTRUCCIONES	EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY

Por ser la firma con el precio más bajo de ser analizada susceptiblemente, se analizará la oferta de la firma **C.A. CONSTRUCCIONES**, se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta, y **EL COMITÉ** proseguirá con la segunda mejor propuesta (EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY); se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta, y **EL COMITÉ** recomendará que el presente llamado sea declarado "desierto".

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY • U.O.C. •

	oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Para personas físicas)		

Las firmas **EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY** y **C.A. CONSTRUCCIONES** presentaron todas las documentaciones de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **CUMPLEN** con los requisitos de carácter sustancial y **CALIFICAN** para las siguientes etapas de evaluación.

III. Documentación de los oferentes (carácter formal)

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones de carácter formal, de la firma C.A. Construcciones.

b- Suministro de Documentación de carácter formal:

Ítem	Descripción	EMPREND. PARAGUAY	C.A. CONSTRUCCIONES
1	Declaración Jurada del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Menores.	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos", ante la CGR, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
9	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
9	Balance General y Estado de Resultados de los años (2017 – 2018 – 2019).	**NO CUMPLE – PRESENTA SOLO 2019**	CUMPLE
10	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**NO CUMPLE RECEPCIONES FINALES**	CUMPLE
11	Documento que avale la recepción definitiva de la obra	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
12	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **70%** de la oferta presentada	CUMPLE	CUMPLE
13	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA	NO APLICA
14	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
15	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Las firmas **EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY** y **C.A. CONSTRUCCIONES** han dejado de presentar algunos documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que corresponde solicitar a la UOC los requerimientos de documentaciones faltantes en un plazo no mayor a 24 horas, a fin de proseguir con las siguientes etapas de evaluación de ofertas.

Cumplido el plazo de 24 horas otorgado a los oferentes participantes para la presentación de las documentaciones de carácter formal faltantes, se procede a la verificación de las mismas, pudiendo observarse que las firmas

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · U.O.C. ·

VII - Análisis de propuestas de adjudicación.

A continuación, se realiza el análisis de la primera propuesta calificada, la firma **C.A. CONSTRUCCIONES**, por ser la **primera mejor propuesta calificada** en la comparación de ofertas. Se propone evaluar los siguientes criterios técnicos:

1. **Capacidad legal:** el oferente calificado no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/2003; su representante legal no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" de la misma ley y no aparece en la base de datos de la SINARH, por lo que **CUMPLE** con este criterio.
2. **Capacidad financiera:** se ha extraído datos del Balance General y Estado de Resultados del oferente para la calificación de los criterios de Coeficiente de liquidez y Solvencia; demostró acceso a suficientes activos líquidos, por lo que las documentaciones presentadas por el oferente son suficientes y adecuados, **CUMPLIENDO** con este criterio de evaluación.
3. **Experiencia General en Obras:** el oferente ha presentado contratos de obras similares a lo licitado por más del 70% del monto total ofertado en el plazo de tres años (2017-2018-2019), por lo que **CUMPLE** con este criterio.
4. **Experiencia específica en obras:** el oferente ha presentado más de un contrato similar a la obra propuesta en los tres años y cuenta con la experiencia mínima establecida en el PBC, por lo que **El COMITÉ** considera que los documentos proveídos son suficientes, por lo que **CUMPLE** con este criterio
5. **Capacidad en materia de personal:** el oferente demostró que cuenta con personal debidamente calificado para el buen desempeño de los trabajos, por lo que **CUMPLE** con este criterio.
6. **Capacidad en materia de equipos:** el oferente demostró que dispone de los equipos esenciales necesarios para la ejecución de la obra, por lo que **CUMPLE** con este criterio.
7. **Análisis de precios ofertados: EL COMITÉ** considera que no existen razones para la aplicación del criterio de evaluación, debido a que la empresa ha presentado en forma adecuada y correcta los precios ofertados.
8. **Margen de preferencia:** se aplicó dicho margen anteriormente.
9. **Criterio para desempate de ofertas: EL COMITÉ** considera que no existen razones para la evaluación del punto mencionado.

VIII - Recomendación de adjudicación

Por todo lo mencionado en el presente informe, **EL COMITÉ** considera que la firma **C.A. CONSTRUCCIONES,** con RUC 1084402-3, cuenta con capacidad legal, está capacitada a ejecutar el contrato y presentó una oferta solvente a los intereses de la institución municipal, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto total de su oferta **Gs. 137.189.102 (Guaraníes ciento treinta y siete millones ciento ochenta y nueve mil ciento dos)**, elevando el presente informe al señor Intendente Municipal para su consideración. Se da por terminado el acto siendo las 16:30 horas del día 24/03/2021.

Salvo mejor parecer, es nuestro informe.

ADILSON ACOSTA BÁEZ | EDER ENCINA SÁNCHEZ | ISABEL RAMOS GONZÁLEZ

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY
U.O.C.